



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 23 de Mayo de 1981

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 480

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir a la Universidad Pedagógica Nacional, una superficie de terreno de 5,000.00 M2., que se localizan dentro del predio propiedad del Gobierno del Estado, denominado "Ex-Rancho de Uribe", ubicado en el Pueblo de Santiago Tlaxomulco, en términos de la Jurisdicción del Municipio de Toluca, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.—El terreno objeto de esta transferencia se destinará a la construcción de un edificio donde funcione la Delegación de ese Organismo en esta Ciudad de Toluca, Méx., misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en 148.84 metros con terreno donado al Colegio de Ingenieros Civiles; **AL SUR** en 159.33 metros con calle **AL ORIENTE** en 34.50 metros con calle y **AL PONIENTE** en 32.45 metros con resto de la propiedad donde se segrega.

ARTICULO TERCERO.—El inmueble objeto de esta transferencia revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Gobierno del Estado, si en el término de un año no se inicia la construcción del edificio que se pretende o se destina a un fin distinto del señalado en este Decreto.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza al Ejecutivo, para que por sí o a través de sus apoderados legalmente investidos comparezca a otorgar las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas.**—Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de Mayo de 1981

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo, Méx., sábado 23 de mayo de 1981 | No. 62

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

Número 480.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir a la Universidad Pedagógica Nacional una superficie de terreno de 5,000.00 M2., que se localizan dentro del predio propiedad del Gobierno del Estado, denominado "Ex-Rancho de Uribe", ubicado en el pueblo de Santiago Tlaxomulco, del municipio de Toluca, Méx.

Número 481.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir en forma gratuita en favor del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DEL ESTADO DE MEXICO, una superficie de terreno de 10,000 M2., DIEZ MIL METROS CUADRADOS, que se localiza dentro del predio denominado EX-RANCHO DE URIBE, ubicado en Santiago Tlaxomulco, del Municipio de Toluca, Méx.

Número 482.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir en forma gratuita en favor del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C., una superficie de terreno de 10,000.00 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), que se localiza dentro del predio denominado Ex-Rancho de Uribe, ubicado en Santiago Tlaxomulco, del Municipio de Toluca, Méx.

Número 483.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para obtener de Instituciones o Empresas Oficiales y/o Particulares, un crédito o financiamiento hasta por la suma de \$ 1,700,000,000.00 (MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) 00/100 M.N.).

AVISOS JUDICIALES: 2351, 2456, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2563, 2565, 2566, 2569, 2570, 2571, 2562, 2564, 2567, 2562, 2579, 2580, 2581, 2583, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2584, 2590, 2592, 2593, 2594, 2596, 2595, 2598, 2599, 2572, 2573, 2574, 2578, 2575, 2576, 2602, 2603 y 2604.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2385, 2600, 2601, 2591, 2577, 2376, 2568 y 2597.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 481

LA H. DIPUTACION PERMANENTE DE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir en forma gratuita en favor del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DEL ESTADO DE MEXICO, una superficie de terreno de 10,000 M2. DIEZ MIL METROS

CUADRADOS que se localiza dentro del predio denominado EX-RANCHO DE URIBE ubicado en Santiago Tlaxomulco, jurisdicción del Municipio de Toluca, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.—La transferencia queda condicionada al que el COLEGIO DE PROFESIONISTAS a que se hace mérito, termine la construcción de sus instalaciones administrativas y sociales, dentro de un término máximo de cinco años, así como que no se cambie el destino previsto. En caso de incumplimiento el inmueble revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Estado.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, otorgue las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, Arq. Gabriel Castillo Salas.—Diputado Secretario, C. José María Pérez Iniestra.—Diputado Secretario, Profr. Juan Ramos Arenas.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de Mayo de 1981.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 482

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir en forma gratuita en favor del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C., una superficie de terreno de 10,000.00 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS), que se localiza dentro del predio denominado Ex-Rancho de Uribe, ubicado en Santiago Tlaxomulco, Jurisdicción del Municipio de Toluca, Méx.

ARTICULO SEGUNDO.— La transferencia de que se trata, queda condicionada a que el Colegio de Profesionistas a que se hace mérito, termine la construcción de sus instalaciones administrativas, sociales y de otros servicios, dentro de un término máximo de cinco años, así como que no se cambie el destino previsto. En caso de incumplimiento el inmueble revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del Estado.

ARTICULO TERCERO.— Se faculta al titular del Poder Ejecutivo, para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, otorgue las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas**.— Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra**.— Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de Mayo de 1981
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 483

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Con fundamento en la fracción XXV del Artículo 70 de la Constitución Políti-

ca Local y con las limitaciones que establece el Artículo 117 de la Constitución Política Federal, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para obtener de Instituciones o Empresas Oficiales y/o Particulares, un crédito o financiamiento hasta por la suma de 1,700'000.000.00 (MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que se aplicará en la adquisición de Equipo Agrícola para proporcionarlo a pequeños propietarios, campesinos y ejidatarios de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.— Queda igualmente facultado el Ejecutivo para fijar los términos y condiciones de ese crédito o financiamiento, tasas de interés que normalmente son aplicables en tal clase de transacciones, así como sobretasa para cubrir los efectos inflacionarios y demás gastos financieros inherentes al crédito en cuestión.

ARTICULO TERCERO.— La adquisición del equipo agrícola, por el número, características y especificaciones que determine el propio C. Gobernador Constitucional del Estado, constituye una inversión pública productiva que tiene por propósito fomentar y estimular la actividad agropecuaria, dentro del Sistema Alimentario Mexicano.

ARTICULO CUARTO.— En el Presupuesto de Egresos respectivo quedarán señaladas las partidas de amortización del crédito, debiendo informar el Ejecutivo a esta Legislatura del ejercicio que hubiere realizado de tal facultad, al rendir la cuenta pública.

ARTICULO QUINTO.— Se faculta al Ejecutivo Local, para que por sí o a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir el Contrato de Crédito o Financiamiento y los documentos que se deriven del mismo.

TRANSITORIO

UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Diputado Presidente, **Arq. Gabriel Castillo Salas**.— Diputado Secretario, **C. José María Pérez Iniestra**.— Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de Mayo de 1981
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO GARCIA HERNANDEZ

GONZALO LOPEZ COCA en el expediente número 1517/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 40, Manzana 110, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 17.00 mts. con lote 39. AL SUR. 17.00 Mts. con lote 41; AL ORIENTE. 9.00 mts., con calle Chapanecas; y AL PONIENTE. 9.00 mts., con lote 14.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2351.—14, 23 mayo, y 2 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

NEMORIO GARCIA SERRANO. EXP. 216/981, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, justificar posesión predio con casa ubicado Barrio San Miguel San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE 19.35 metros calle de ubicación; SUR 9.44 metros Abacum García Serano y 9.86 metros Julia Robles Ramírez; ORIENTE 78.14 metros Francisco Ortiz Zepeda; PONIENTE 72.61 metros Abacum García Serrano y 5.53 metros calle 16 Septiembre.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derecho, decirlo términos de Ley.—Lerma, Méx., 11 de mayo de 1981.—C. Secretario, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2456.—19, 23 y 26 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 487/81 JOSE LUIS ALBARRAN GOMEZ promueve Información de Dominio de un terreno con casa ubicado en Tlacotepec, Méx., de este Distrito: NORTE dos líneas, la primera 8.10 metros Agapito Albarrán, la segunda 9.70 metros Agapito Albarrán, SUR 17.70 metros calle Correo, ORIENTE 18.58 metros Francisco Montero y otro, PONIENTE dos líneas, la primera 15.60 metros calle Libertad y la segunda 3.98 metros Agapito Albarrán.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Secretario, C. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2550.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAYMUNDO ARZALUZ GUTIERREZ.—Expediente número 239/981. PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro en el Callejón de San Pedro en el poblado de San Mateo Atenco de este Distrito Judicial de Lerma, México, cuyas caracte-

rísticas son las siguientes: AL NORTE 11.15 metros con el callejón de San Pedro.—AL SUR 11.15 metros con Dolores Hidalgo, AL ORIENTE 49.50 metros con Juana Escutia; AL PONIENTE 49.50 metros con Fabián Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2898 del Código Civil. Lerma de Villada México, a 14 de mayo de 1981 El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2551.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 259/81 JOSE GOMEZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que el poblado de San Marcos de la Cruz perteneciente al municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno de labor denominado la "CANADA", que mide y linda: NORTE 100.00 metros con Ejido de Santamaria Nativitas. SUR 85.00 metros con Juan Valdez ORIENTE 193.00 metros con Eufemio Valdez sucesor de Ignacio Corona y Filiberto Carmona PONIENTE 205.00 metros con Sucesión de Manuel Carmona, con una superficie total de 18 250.00 metros cuadrados. La C. Juez dio entrada a la Presente promoción y ordenó su publicidad por tres veces de tres en tres; en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de Mayo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle México, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2552.—23 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANSELMA ROMERO ALCANTARA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 197.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 10.00 metros, con calle; SUR, 10.00 metros, con Miguel Lozano; ORIENTE, 19.70 metros, con Telésforo Silva; y PONIENTE, 19.70 metros con Ignacio Lira Ramírez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2553.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PAULA VALENCIA CARRILLO DE HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "MOZOYUCA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,024.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 46.00 metros con Efrén Galindo Rivero; SUR, 46.00 metros, con Heriberto Galindo; ORIENTE, 44.00 metros con Eduardo Vergara; y PONIENTE, 44.00 metros con Francisca Cervantes Sánchez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2554.— 23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MACARIO GAMERO DEYTA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TEOPANACAXCO", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de.... 788.20 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 25.25 metros, con María Eugenia Carbajal Mejía de Rojas; SUR, 10.80 metros con Calle; ORIENTE, 38.60 metros con Héctor Torres Mejía; y PONIENTE, 44.55 metros con María Eugenia Carbajal Mejía de Rojas y María de la Luz Benítez. Ocupando la construcción una superficie de 100.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2555.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DOLORES GUTIERREZ ESPINOSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "NEXTLALPAN", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 299.78 M2., y los siguientes linderos NORTE, 20.30 metros, con Raúl Hernández; SUR, 11.60 metros, con Antonio Medina; AL ORIENTE, 21.85 metros, con María Ahedo; y AL PONIENTE, 13.45 metros, con Antonio Medina. Ocupando la construcción una superficie de 113.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2556.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE GERMAN OLIVARES Y ROGELIO GERMAN OLIVARES, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "EL PIAJE", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,218.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 58.00 metros, con Antonio Gutiérrez SUR 58.00 metros con Manuel Gutiérrez; ORIENTE 21.00 metros con calle Nacional; y PONIENTE 21.00 metros con Francisco Gutiérrez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2557.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE GALINDO CORRO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "SAN PEDRO", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,176.00 M2., y

los siguientes linderos: AL NORTE, 35.30 metros, con Sucesión de Agustín Guerrero Vera; AL SUR, 36.00 metros, con Isabel Esperanza Martínez Alarcón; AL ORIENTE, 34.90 metros con José Nieves Sánchez Villanueva; y AL PONIENTE, 34.20 metros con calle. Ocupando la construcción una superficie de 81.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2558.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN MENDOZA NUÑEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "XOLALYECAC", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,802.47 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 46.30 metros con Luis Ricaño; AL SUR, 42.80 metros con Lázaro Benítez; AL ORIENTE, 39.50 metros con calle Morelos; y AL PONIENTE, 41.40 metros con Javier, Luis y Francisco Mendoza. Ocupando la construcción una superficie de 90.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2559.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GLORIA MANZANILLA VALENCIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "XOTITLA", ubicado en términos del Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,450.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 50.00 metros con Pascual Pastrana Morales; AL SUR, 50.00 metros con camino; AL ORIENTE, 29.00 metros con camino; y AL PONIENTE, 29.00 metros con Ciriaco Beltrán.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2560.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

BLANCA MENESES RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "BARRANCA", ubicado en términos de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 36,630.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 310.00 metros con Sucesión de José Contla; AL SUR, 350.00 metros respetando la Vía del Ferrocarril División Mexicano; AL ORIENTE, 25.00 metros con Barranca; y AL PONIENTE, 198.00 metros con Margarita Villalobos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2561.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 392/81.
Segunda Secretaría.

MARIA DEL CARMEN CRUZ SANCHEZ DE ROQUE, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "EXTILACO", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacan, de este Distrito Judicial; con Superficie de 280.00 metros cuadrados y mide y linda: NORTE, 10.00 metros, con Luisa Alva; SUR, 10.00 metros, con calle Pirules; ORIENTE, 28.00 metros, con Altigracia Monterrubio; PONIENTE, 28.00 metros, con José Luis Vera García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 29 de abril de 1981.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2563.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE LUIS CARMONA PEREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "TLALTEPILCO", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,911.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, dos lados, el primero de 47.00 metros con María Enciso y Gonzalo López y el segundo de 18.45 metros con Guadalupe López; SUR, 70.05 metros, con Georgina León; ORIENTE, dos lados de norte a sur, el primero de 15.80 metros con Guadalupe López, y el segundo de 17.34 metros con calle y PONIENTE, 33.00 metros con Magdalena Pérez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2565.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 271/81.
PRIMERA SECRETARIA

ADRIAN PEREZ Y PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "UITOTEPEC", ubicado en el Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 88.00 metros con Adrián Pérez y Pérez, Jorge López Castillo, Jesús Cespedes y Sixto Contreras y el segundo de 7.00 metros con calle del Sol; AL SUR, en dos lados de izquierda a derecha el primero de 127.80 metros con Guadalupe Vidal y el segundo de 40.50 metros con la misma señora Guadalupe Vidal; AL ORIENTE, 78.00 metros con Rogelio Andrade; AL PONIENTE, en dos lados de norte a sur, el primero de 96.60 metros con Cuauhtémoc de la Fuente y el segundo de 3.00 metros con Guadalupe Vidal, con una superficie de 7,006.00 Metros Cuadrados, ocupando la construcción una superficie de 64.00 Metros Cuadrados,

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2566.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRA RUIZ CERVANTES

MOISES SANCHEZ RUIZ en el expediente 496/81 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 23, manzana 196 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 22; AL SUR 20.75 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 19; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía y quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 11 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2569.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

MARTHA ROJAS ALONSO en el expediente 413/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno 7, manzana 120 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.50 metros con lote 6 AL SUR 20.50 metros con lote 8; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 17. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 13 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2570.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS NAJERA GOMEZ en el expediente 419/81, que se LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS.

JESUS NEJERA GOMEZ en el expediente 419/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 23, manzana 9 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.10 metros con lote 22; AL SUR 20.10 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Higinio Guerra; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8 con una superficie de 201.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 13 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2571.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

GRACIELA CANO GOVEA DE MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 278.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.00 metros con Rafael García Valencia, Callejón de por medio; SUR, 12.00 metros con Callejón; ORIENTE, 25.20 metros con René García Pérez; y PONIENTE, 21.14 metros con calle.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2562.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

AGUSTIN RUIZ ANAYA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "XOLALPA", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 351.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 39.00 metros con Agustín Ruiz Anaya; AL SUR, 39.00 metros con Cirilo Ruiz Anaya; ORIENTE, 9.00 metros con Juan Vera; y AL PONIENTE, 9.00 metros con calle del Sol.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2564.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

LAZARO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "JACALA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 232.03 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 12.18 metros, con Rosalía Hernández; SUR, 12.18 metros, con calle; ORIENTE, 19.05 metros con Marciano Flores; y PONIENTE, 19.05 metros, con calle. Ocupando la construcción una superficie de 36.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2567.—23, 28 y 30 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

EXP. 79/81, ESTANISLAO MACEDO MAURI, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicada en la Colonia México "68" calle sin nombre en el poblado de Tejupilco, municipio del mismo nombre; mide y linda: SUR 10 metros con SANTIAGO AVILES JAIMES; NORTE 10 metros con calle; AL PONIENTE 15 metros con LEONARDO VELAZQUEZ; AL PONIENTE 15 metros con Rafael Castillo.

Acuerdo juez expidió presente, su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en un Diario de mayor circulación en Toluca, México, y demás lugares ordena la ley. Artículo 2898 Código Civil Estado.—Doy fe.—Temascaltepec, México, 13 mayo 1981.—P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica

2582.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En el Expediente número 456/81, La señora CELEDONIA LOPEZ FRANCO, se ha presentado promoviendo por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil, demandando del señor Manuel L. Villamil, se dio entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio con fundamento en el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio, notificándoles por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, haciéndoles saber que deberá comparecer dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2579.—23 mayo, 2 y 11 junio

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE SANCHEZ MENDEZ.

ALBINO PEREZ OLVERA, en el expediente número 2109/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria civil la Usucapción del lote de terreno número 15, Manzana Letra "A", de la colonia Ciudad del Lago de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con Solar 16; AL SUR 20.00 metros con Solar 14; AL ESTE 10.00 metros con Solar 8; AL OESTE 10.00 metros con calle Avenida Aeropuerto, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2580.—23 mayo, 2 y 11 junio

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARMEN LOPEZ RAMIREZ.

MARGARITA HERNANDEZ JAIMES, en el expediente número 1966/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 15 de la manzana XXII, de la colonia "Ciudad del Lago" de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 16; AL SUROESTE 10.00 metros con calle Lago Azul; AL NOROESTE 20.00 metros con calle Lago Zumpango; AL SURESTE 20.00 metros con lote 14; con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2581.—23 mayo, 2 y 11 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE TRINIDAD QUIROZ ALVAREZ, Promueve bajo el expediente No. 390/81 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto a un predio que se encuentra ubicado en el pueblo de San Francisco Coaxusco, del Municipio de Metepec, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 29.80 metros con calle Reforma, AL SUR 19.00 metros con la Sr. MELQUIADES CONTRE-RAS, AL ORIENTE 46.09 con la Señora MARTINA FELICIANA, AL PONIENTE 44.41 metros con el Sr. Benito Quiroz LARA, con una superficie aproximada de 900, 50 novecientos metros cincuenta centímetros cuadrados, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en periódico local de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Conste.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2583.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Bajo el expediente 95/981, JULIO RIVERO FLORES, promueve diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años, respecto del predio y construcción en él realizada, del cual se ubica en la población de Apaxco, de este Distrito; y mide y linda: AL NORTE 38.50 metros con Efrén Alvarez, AL SUR 36.40 metros con la Avenida Industrial; AL ORIENTE 33.20 metros con camino vecinal y AL PONIENTE 29.55 metros con la Escuela Guadalupe, con superficie total aproximada de 1,175.00 metros cuadrados, constando la casa de siete piezas de tres por cinco metros cada una; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, llamando por ese conducto a todo interesado en el citado predio para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho; en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2585.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Bajo el expediente 96/981, JOSE RODRIGUEZ BRAVO, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, fin acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años respecto de un terreno con Casa en él construida, actualmente en estado ruinoso, ubicado en el pueblo de San Sebastián de este Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., el cual mide y linda: AL NORTE 91.00 con Amada Santillán Silva y AL PONIENTE 101.00 metros con Elisa Soriano de Soriano. Con superficie total aproximada de 6,048.00 metros cuadrados, constando la construcción ruinoso de dos cuartos y cocina, expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, llamando por ese conducto a todo interesado en el citado predio para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado; a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

2586.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE MUNGUÍA MIRANDA, promueve bajo el Expediente número 842/80, Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno denominado de común repartimiento ubicado en la Población de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, y que mide y linda:

AL NORTE 33.00 metros con Vicente Gutiérrez Calzada, AL SUR 32.00 metros con Avenida Morelos; AL ESTE 5.50 metros con cerrada Privada y al OESTE 15.50 metros con calle Jilotepec, con superficie aproximada de 336.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el periódico Noticiero que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del pueblo, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2587.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUSTAVO SUAREZ RODRIGUEZ.

CAYETANO LORENZO JUAREZ, en el expediente número 345/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del terreno número 37, de la manzana 85, de la colonia Campestre Guadalupe, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote; AL SUR 20.00 metros con lote; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 19; AL PONIENTE 10.00 metros con lote; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, y que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2588.—23 mayo, 2 y 11 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MARIA BAZAN DE SANCHEZ Y MAXIMINO SANCHEZ en el expediente número 344/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del terreno número 17, de la manzana 190, de la Colonia Aurora Sur Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 11; AL SUR 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 09.00 metros con lote 38; AL PONIENTE 09.00 metros con calle Flor Silvestre; Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previenen que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez, Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2589.—23 mayo, 2 y 11 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE 100/81 ALBERTO HERNANDEZ RIVERA, promueve Información de Dominio inmueble ubicado esquina Abasolo y La Palma en Temascalcingo, México, mide y linda: NORTE 91.80 metros con Ajeo García, Hilaria Bejarano y Fidel Salazar; SUR 93.50 metros calle Abasolo ORIENTE 43.50 metros calle la Palma; ORIENTE 45.30 metros con Benito Mendoza Solache. Superficie 4,132.00 M2. Para publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico Toluca por tres veces de tres en tres días personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. El Oro, México, mayo once 1981.—P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2584.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 118/81

FIDEL SANTIAGO GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam para hacer valer la propiedad y posesión que tiene de un terreno ubicado en el poblado de BOMBATEVI del Municipio de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 83.70 metros con Agustín Velasco; Al Sur 89.60 metros con Guillermo Cárdenas; Oriente de Norte a sur una línea de 18.00 metros. Otra de 11.10 metros con Zeferino Aguirre, sigue una línea de 50.50 metros con callejón de Los Angeles sigue una línea de 22.30 metros otra línea de 48.00 con Cipriano Miranda. Poniente de sur a norte una línea 27.90 metros con Fernando Hernández y otra línea 48.50 metros otra línea de 76.30 metros con Enrique Hernández; diósele entrada a su promoción y se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para quien se crea con derechos los haga valer conforme a la ley. El Oro, Méx., a 18 de Mayo de 1981. Los testigos de Asistencia Notificador C. Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica. Ejecutor: C. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica.

2590.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LORENZO BLANCO MARCOS, expediente No. 100/981, promueve Información de Dominio, de un Inmueble Rústico, ubicado en el paraje denominado en Otomí Bahata, en el pueblo de Becerra, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con superficie de 2,413.00 M2. NORTE 103.00 con Francisco Vera Narciso. SUR 103.18, con María Guiberta Pascuala Vda de Narciso. ORIENTE 22.13 con Francisco Vera Narciso y vereda de por medio; PONIENTE 23.70 con Enrique Castillo Morales.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero, por tres veces de tres en tres días, que se editan en Toluca, México, expedido en Valle de México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2592.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. CONCEPCION ROJO HERNANDEZ, expediente número 84/981, promueve Información de Dominio, de un inmueble con casa, ubicado en las calles de Blas de la Loza S/N, en el pueblo de San Martín O'zoloapan, Méx., perteneciente al Distrito de Valle de Bravo, México, mismo que mide y linda: NORTE 53.00 con J. Sacramento Luna. SUR 73.00 con Ofelia Rojo Hernández. ORIENTE 65.00 con barranca del Calvario, PONIENTE 51.00 con calle Blas de la Loza, y superficie aproximada de..... 3,567.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero, por tres veces de tres en tres días, que se editan en Toluca, México, expedido en Valle de México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2593.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN DIEGO CABALLERO RAMIREZ, expediente No. 99/981 promueve Información de Dominio de un terreno rústico, ubicado en Ranchería Peña Blanca, en Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda: NOROESTE 96.50 Faustino Caballero; SUR 35.20 Faustino Caballero; SURESTE 71.70 con Elena Recendiz. ESTE 35.40 con Elena Recendiz. OESTE 104.00 con la Capilla con superficie aproximada de 7,792.90 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero, por tres veces de tres en tres días, que se editan en Toluca, México, expedido en Valle de México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2594.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 96/977, en los autos del juicio Ejecutivo Mercantil que en este juicio sigue PAULINO BOLANOS SERVIN, en contra de J. GUADALUPE O. GARCIA y JAVIER GARCIA NAVA, el C. Juez Tercero de lo Civil, señalo las Once Horas del Día Treinta de Junio del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio; una casa y terreno ubicados en la calle de Morelos número seis de la población de Huixquilucan, México, barrio de Santiago, Tercer Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 41.35 metros con Epigmenio y Rosendo García; SUR 42.90 metros con Avenida Morelos; ORIENTE 47.70 metros con calle Quintana Roo; PONIENTE 42.10 metros con Pedro García Nava.

Un terreno denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 148.00 metros con camino a Zacualpa, SUR 231.00 metros con Río San Juan; ORIENTE 100.00 metros con camino a Zacualpa; PONIENTE 138.00 metros con Genaro Fonseca Martín Molina y Antonio Lara.

Un terreno denominado "LOMA DE LATO", ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel del mismo municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 152.00 metros con Eduardo Campillo N., Ernestina García y Anselmo González; SUR tres líneas, de 20.00, 200.00 y 60.00 metros con Emilio Valencia, camino al pueblo de Zacualpa y Erminio Nava y Nazario Correa; PONIENTE dos líneas 109.00 y 71.00 metros con camino que va al Río y Oedro A., ORIENTE dos líneas 33.00 y 23.00 metros, con Francisco Cedillo y Emilio Valencia.

Un terreno denominado "ENQUENTZA", ubicado en el barrio de San Miguel Cuarto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 91.00 metros, con Roque García; SUR 190.65 metros con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; ORIENTE 127.00 metros con camino al Río; PONIENTE 127.00 metros, con Roque García. Dabiendo servir de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS VENTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS SETENTA CENTAVOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de pastores por medio de este que se publicará en el periódico "Gaceta de Gobierno", por tres veces dentro de nueve días. Toluca México, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica

2596.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

PEDRO VARGAS PATIÑO, expediente No. 101/991, promueve Información de Dominio de un inmueble urbano con casa, ubicada en las calles de Ignacio Zaragoza, No. 108, en Valle de Bravo, Méx., con superficie de 386.13 M2. NORTE 36.60 con José María Hernández, SUR 36.60 con Silvestre Peñaloza Castillo; ORIENTE 970 con calle Ignacio Zaragoza; PONIENTE 11.40 con Octavio Sentíes Gómez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero, por tres veces de tres en tres días, que se editan en Toluca, México, expedido en Valle de México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2595.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARMANDO URPUTIA SERRANO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado ARENAL, ubicado en términos de esta Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE 20.34 metros con Camino Público, AL SUR 20.36 metros con Bernarda Corona; AL ORIENTE 133.00 metros con Paula Alonso; AL PONIENTE 133.00 metros con Terreno de Luis Pérez Méndez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2598.—23 mayo, 4 y 16 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JESUS JARAMILLO GOMEZ, propio derecho, promueve Información Dominio, terreno urbano ubicado en el municipio de Tejupilco, México, Distrito Judicial de Temascaltepec, México,

Descripción: NORTE 14.13 metros con Vicente Rodríguez Salinas; SUR 14.13 metros con Pedro Luis Oriente; 3.87 metros con Calle sin nombre, PONIENTE 3.87 metros con Hermenegildo López.

ACUERDO.—Juez expido presente, su publicación tres consecutivos de tres en tres días, En Gaceta de Gobierno del Estado y uno mayor circulación, editase Ciudad Toluca, México y demás lugares ordene la Ley Artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 24 de abril de 1981.—C. Secretario P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica

2599.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ARGENTINA RUIZ CERVANTES.

LEONOR GODINEZ GRANADOS en el expediente 497/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 196 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 23; AL SUR 20.75 metros con lote 25; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 19; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11, con superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación de este edicto, apercibida de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, Méx., a 13 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2572.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

VIRGINIA CHISCO DE GUTIERREZ, en el expediente 411/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 2, manzana 23 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 1; AL SUR 20.75 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 17 y AL PONIENTE 10.00 metros con calle 23. Ignorándose su domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, Méx., a 13 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

2573.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ALFONSO AGUILAR FLORES en el expediente 446/81 que se tramita en este Juzgado les demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno 18, manzana 13 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 17 AL SUR 20.75 metros con lote 19; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 3 con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, Méx., a 11 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2574.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LUCIA LAUREANO DE JESUS, EXPEDIENTE 245/81, promueve Diligencias de Información ad perpetuum, justificar posesión predio ubicado Santa María Tetilla, municipio Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda: NORTE 98.00 metros Clemente Montes Escalante, SUR 114.30 metros Jesús Vargas Romero, ORIENTE 49.80 metros zanja y Adrián Vargas; PONIENTE 45.55 metros caño regador.

Publicarse por tres veces tres en tres días personas con derecho decirlo términos de Ley, Lerma, Méx., 18 mayo 1981. El Secretario de Acuerdos P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica

2578.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 200/81.

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

TERESA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 19, manzana 57, de la Colonia Maravillas, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con calle Chalco; AL SUR, 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE, 17.50 metros con calle 21; AL PONIENTE, 17.50 metros con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando aprecibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a 3 de abril de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2575.—23 mayo, 2 y 11 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

JULIA LOPEZ ARELLANO en el expediente 410/81 que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION respecto del lote número 16, manzana 23 de la Col. El Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con calle; AL SUR 20.00 metros con lote 17; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 24; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 1. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto aprecibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 11 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2576.—23 mayo, 2 y 11 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 410/81, Información Ad Perpetuam, promovidas por CLETA VILLA MONTES DE OCA, para acreditar la posesión de seis terrenos denominados el primero: ZAPOTEROCO", que mide y linda: NORTE 25.00 metros con PATRICIO GUTIERREZ. AL SUR 12.00 metros con Cleta Villa; AL ORIENTE 80.00 metros con Camino; y PONIENTE 64.00 metros con Feliciano Vera, con superficie de 1,332.00 metros cuadrados.

Segundo predio.—"CAMACHO", que mide y linda: NORTE 50.00 metros con camino; AL SUR 41.15 metros con Victoria-no Valdivia; ORIENTE 45.00 metros con camino y PONIENTE 23.40 metros con Federico Onofre, con superficie 1,560.00 metros cuadrados.

"NOPALERA". NORTE 12.60 metros con Gumersindo Leyte, SUR 59.50 metros con Crescencia Ureña, ORIENTE 61.00 metros con Petronilo Xolalpa y Jacinta Rojas, y al PONIENTE 85.00 metros con María Refugio, superficie de 2,665.00 metros cuadrados.

"TEQUESQUITAL": NORTE 11.00 metros con Pedro Villa; SUR 36.00 metros con Encarnación Ortiz; ORIENTE 70.00 metros con Pedro Villa; AL PONIENTE 90.00 metros con Agustín Sánchez Superficie 1,880.00 metros cuadrados.

"LATEMPA", NORTE 10.60 metros con Calle Victoria; SUR 13.80 metros con Emilio Villa; ORIENTE 43.53 metros con Félix Montes y Poniente 43.60 metros con Celta Villa Montes de Oca. Superficie de 532.00 metros cuadrados. y "LA ARENA", AL NORTE 37.61 metros con Ricardo Silva; SUR 68.60 metros con Diego Yascas; ORIENTE 63.30 metros con Enrique Xacopinca; PONIENTE 53.90 metros con Francisco Nolasco. Superficie 3,112.00 metros cuadrados. Todos ubicados en Ayotzingo perteneciente al Municipio de Chalco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación. Dados en la Ciudad de Chalco, México a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2602.—23, 28 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 940/80, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. JAVIER S. TELLEZ SANZ Y LEON OCTAVIO TELLEZ SANZ, en contra de APOLONIA ESTRADA ESPINALES, se ordenó se anunciara la venta del bien inmueble embargado denominado "ATZOLAC", ubicado en el Municipio de Atlautla, México, Edo. de Méx., sirviendo de base para el remate en primera y pública almoneda el precio de Sesenta y cinco mil pesos, habiéndose señalado las diez horas del día nueve de junio del presente año para que tenga verificativo la Primera de las almonedas de ley correspondientes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y en las tablas de avisos o puertas del Juzgado.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 18 de mayo de 1981.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2603.—23 y 30 mayo

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR ALBERTO ESPINOZA LOPEZ.

Se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora ANGELICA DIAZ DE ESPINOZA demandándole el Divorcio Necesario. Se registró bajo el expediente número 316/81, se admitió la demanda y por auto de quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, el Ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México, el 18 de mayo de 1981.—Doy fe.—El Secretario C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2604.—23 mayo, 2 y 11 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EL ORO, MEX.

E D I C T O

Con el expediente número 3725/81, MARTINIANO ORTIZ PEREZ, ha iniciado Procedimiento Administrativo de Inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley un terreno rústico ubicado en la Tercera calle Nacional número 31, en Temascalcingo, Méx.—Con las siguientes medidas y colindancias; SUPERFICIE: 163.00 M2.—NORTE: 13.99 metros con propiedad de la señora Luz Guzmán Vda. de Ortiz; SUR: 18.00 metros; con otra propiedad de la señora Elvira Vilchis de Espinosa; ORIENTE: 16.18 metros con casa del señor Constanco Nicolás; PONIENTE: 16.50 metros con la tercera calle Nacional.

Admitíese promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 23 de Marzo de 1981.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Adelaida Trejo Lucero.—Rúbrica.

2385.—16, 21 y 23 mayo

C. PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL.

P R E S E N T E .

Expediente 1/21692, MARIANO PEREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Emiliano Zapata, correspondiente a este Municipio y Distrito y mide y linda al Norte, 10.60 con calle pública, SUR 12.30 con propiedad privada, Oriente, 12.05 lote seis, Poniente, 13.00 con lote cuatro, el C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: Texcoco, México, a 11 de mayo de 1981.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

2600.—23, 28 30 mayo

C. PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL.

P R E S E N T E .

Expediente 2/23334, HUMBERTO MOTA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 32, Tecamachalco Municipio de los Reyes y mide y linda: Norte 94.40 con carretera Sur 90.00 con el señor Salcedo Chavarría Poniente, 27.70 con Avenida Morelos, Oriente 26.50 con Antonio Saucedo, el C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; Texcoco, Méx., a 11 de mayo de 1981.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

2601.—23, 28 y 30 mayo

INMOBILIARIA LUDO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

(Moneda Nacional)

A C T I V O

CIRCULANTE

Efectivo 295,390

F I J O

Terreno 161,910

Edificio 538,090

Depreciación Acumulada 129,142 408,948 570,858

DIFERIDO

Gastos por Amortizar 49,454

Amortización Acumulada 20,052 29,402

Suma del Activo 895,350

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social 1'000,000

Déficit Acumulado 104,650

Sumas Iguales 895,350

INMOBILIARIA LUDO, S.A.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, venimos a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Ludo, S.A. celebrada el día 30 de septiembre de 1980, se acordó transformar la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y modificar íntegramente sus estatutos.

La transformación de la sociedad surtirá sus efectos a partir de su inscripción en el Registro Público, conforme a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

GASTON VILLEGAS SERRALTA.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

2591.—23 mayo

CANNON MILLS, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cannon Mills, S. A. de C. V., tomado en sesión celebrada el 29 de Abril de 1981, se convoca a los accionistas de dicha sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que será celebrada a las 12:00 horas del día 29 de Mayo de 1981, en el domicilio de la sociedad ubicado en Avenida Dr. Gustavo Baz No. 104, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos indicados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Fusión de las sociedades denominadas Grupo Industrial Latimer, S. A. de C. V. y Mabralleg, S. A. de C. V., en Cannon Mills, S. A. de C. V., desapareciendo las dos primeras como sociedades fusionadas y subsistiendo Cannon Mills, S. A. de C. V., como sociedad fusionante; y aprobación del Convenio de Fusión entre las tres sociedades mencionadas.

II.—Aumento de capital social y reforma de la Cláusula Sexta de los estatutos de la sociedad.

III.—Nombramiento de Delegados para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión a la Asamblea a más tardar el 27 de Mayo de 1981, en Av. Gustavo Baz No. 104, Naucalpan, Estado de México, misma que será entregada previamente presentación de los títulos de acciones, actualmente en circulación (emisiones serie A, B, C, D, E y F) o de las constancias de depósito de los mismos en alguna Institución de Crédito o en el Instituto para el Depósito de Valores.

Toda vez que aún no se hace entrega a los accionistas de las acciones a que tienen derecho con motivo del aumento de capital

decretado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1981, a razón de una nueva acción por cada cuatro de las actualmente en circulación, y para efectos de cómputo de asistencia y votación, por cada cuatro acciones amparadas por los títulos actualmente en circulación se les reconocerá a los accionistas la titularidad y representación de cinco acciones de las que representan el capital social aumentado actual.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 22 de Mayo de 1981

CANNON MILLS, S. A. DE C. V.

Consejo de Administración

LIC. FERNANDO HANHAUSEN.—Rúbrica,

Secretario.

2577.—23 mayo.

DELEGACION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA ZONA ORIENTE, CD.

NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SECUNDA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, de Cd. Nezahualcóyotl, Méx., sito en la Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 74 de la Colonia Metropolitana 2a. Secc. entre las calles de Indio Triste y Escalerillas, en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, en los términos de los Artículos 142, Fracción primera, 143, 146 147 y relativos del Código fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

Fraccionamiento "LAZARO CARDENAS" el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie aproximada de 29,216.95 metros cuadrados (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS METROS 95 CENTIMETROS; y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 146.40 metros cuadrados con sucesión de Francisco Solares; AL SUR en aproximadamente 155 metros con Río Santa Mónica; AL ORIENTE en aproximadamente 157.50 metros con Salvador Garcilazo Pimentel y AL PONIENTE en 195.00 metros con Consuelo Garcilazo, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Pueblo de Montecillos, Tezcoco, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

Embargo Administrativo seguido por la Dirección General de Hacienda; Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, por la cantidad de \$2'068,621.50 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 50/100 M.N.), del 29 de Agosto de 1980.

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre fraccionamientos y realización del mismo, que deben los señores Miguel Garcilazo Contreras, Eliseo Elizalde G., José, Emma, Jorge, Hilario, Nazario Garcilazo Jiménez, Paula Jiménez Vda. de Garcilazo propietarios Y/O representantes legales del bien inmueble, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'068,621.50 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 50/100 M.N.) más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 117 del citado Código Fiscal

Es base para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$1'168,678.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 145 y 149 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 7 de Mayo de 1981

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica

2376.—14 y 23 mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA TLALNEPANTLA

C I T A T O R I O

C. HERLINDA CRUZ RODRIGUEZ
PROPIETARIA DE UNA FRACCION DE TERRENO
DENOMINADO "EL CHICATIN", DONDE SE LOCALIZA
EL ASENTAMIENTO HUMANO "SIN NOMBRE" UBICADO
EN LA POBLACION DE CALACOAYA, MUNICIPIO DE
ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDO. DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, esta Delegación Hacendaria de Tlalnepantla, México, lo cita a Usted para que comparezca el día 27 de mayo de 1981 a las 11.00 horas en el cruce que forman las calles Dorados y Calle "D" ubicadas dentro del predio citado al rubro a efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo derivado del adeudo fiscal pendiente de cubrir al fisco del Gobierno del Estado, que reporte el inmueble de referencia cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$1'212,632.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento según oficio PS-PEC-1536/80 de 28 de Octubre de 1980 girado por la Dirección General de Hacienda; apercibido que de no comparecer el día y hora señalada, la diligencia se efectuará en presencia de la autoridad municipal de la circunscripción de los bienes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 del ordenamiento legal ya invocado.

Tlalnepantla de Baz, Méx., 12 de Mayo de 1981

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA

C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO.—Rúbrica.

2568.—23 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Según Escritura Número 10,656; los señores MARIA, JUANA CECILIA, FRANCISCO y ARTEMIO, de apellidos BANDA CORDOBA, se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ CORDOBA SANCHEZ, aceptando el Derecho Hereditario; y la señora MARIA BANDA CORDOBA el Albaceazgo; obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO PUBLICO NUM. DOS

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

2597.—23 y 30 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.